

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42487** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia,

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 65/2020, por auto de fecha 3 de noviembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso, del deudor RUZMU DEPORTES, S.L., con B73811317.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Murcia, 3 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200057276-1